

YERBA BUENA, 19 ABR 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **138**

VISTO: El Expte. N° 701-M17-S-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales tramita el pago de la Factura B N° 5001-00036128 de fecha 16/01/12, por el importe de \$ 8.272,78 (pesos ocho mil doscientos setenta y dos con setenta y ocho centavos), emitida por la Firma "Correo Andreani S.A.", en concepto de entrega de correspondencia; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos, se agrega a fs. 02 la citada Factura;

Que a fs. 04 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputaría la erogación en cuestión y a fs. 04 (pie) interviene el Sr. Contador General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite que nos ocupa;

Que, a pedido del Sr. Secretario de Hacienda (fs. 08) el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales a fs. 09 informa: "...se realizó la contratación directa con la Firma *CORREO ANDREANI S.A.*, atento a la urgencia de proceder a la entrega de misivas a todos los vecinos de esta Ciudad, referida a la campaña de prevención de adicciones, bajo el programa "fiestas sin exceso", visto la cercanía de la fiestas de Navidad y Año Nuevo. Dicho programa apunta a cuidar la integridad y la diversión de nuestros jóvenes, como así también promover la participación de la sociedad civil en la prevención de los riesgos de las actividades nocturnas...";

Que, con lo informado a fs. 09, se remite nuevamente al Sr. Contador General, quien interviene a fs. 10 dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que, atento a los informes obrantes, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 12 dictamina que, atento a lo actuado y en particular lo informado a fs. 09, entiende que, correspondería autorizar la contratación directa con Correo Andreani S.A. y el pago de la Factura adjunta a fs. 02, encuadrando el pedido en la Ordenanza N° 1299, en su Artículo 7°, Inciso 1);

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone se emita el acto administrativo pertinente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Correo Andreani S.A.", con domicilio en calle Santo Domingo N° 3.220 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en concepto de entrega de correspondencia, por el importe total de \$ 8.272,78 (pesos ocho mil doscientos setenta y dos con setenta y ocho centavos), de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 8.272,78 (pesos ocho mil doscientos setenta y dos con setenta y ocho centavos), según Factura B N° 5001-00036128 de fecha 16/01/12, a la Firma "Correo Andreani S.A.", conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 13, Parcial 13 10, Cuenta "Otros Servicios no Personales", Código N° 1-0-01-01-13-13-10-09-0-0-2012, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Relaciones Institucionales, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-


ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Eid/rec.-



C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




HECTOR ANTONIO CABERRO
PRESIDENTE
H.C.D. DE YERBA BUENA
A/C FITEW BENCHA
MUNICIPAL